



DECRETO N° 1700

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS: Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil entre Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bio Bio e I. Municipalidad de Chiguayante, de fecha 24 de agosto de 2011, suscrito por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bio Bio don Sergio Alejandro Giacaman García y por el Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante don Tomás Solís Nova; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase el Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil entre Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bio Bio e I. Municipalidad de Chiguayante, de fecha 24 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 9:05
FIRMA: p 03/10/11.....